



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

02 AGO 2024

VISTO el Expediente MS-E-53428-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°185/2024 referente a la contratación para el servicio de instalación de un (1) Coagulómetro donado al Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 267-2024-RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1032/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 26.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 29, la Jefa de Departamento Gestión de Tecnologías Médicas Zona Sur, Bioing. Juliana N. Tuma, recomienda preadjudicar el renglón N°01 la Compra Directa N° N°185/2024 a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL CUIT N°30-70765329-5, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 357, incorporado a orden N°11 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°35.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Punto A), N° 58/21, Resolución M.S. N°148/24, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

y complementarias, y Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°185/2024 referente a la contratación para el servicio de instalación de un (1) Coagulómetro donado al Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1032/2024, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 680.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

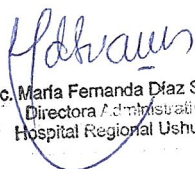
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N°185/2024, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL CUIT N°30-70765329-5, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 680.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1156 /2024.-

HRU
MSV


Lic. María Fernanda Díaz Suarez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

